E.S.E
CENTRO DE SALUD SUCRE

Sucre (Santander), 09 de septiembre de 2026

Señor(a);
LYDA ESPERANZA BARRERA VEGA
E.S.M.

REF: Comunicación de aceptación de propuesta y Adjudicación de contrato

Me permito comunicarle que la oferta presentada por usted en la oficina de Gerencia cumplió y reunió los requisitos señalados en la Invitación con las siguientes especificaciones:

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICÓLOGA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) DE LA VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE SUCRE, DEPARTAMENTO DE SANTANDER, SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL Y LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ESE CENTRO DE SALUD SUCRE.

VALOR: DIECISEIS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE ($16.650.000).

PLAZO DE EJECUCIÓN: CIENTO TRECE (113) DÍAS.

Verificada la documentación, se encuentra demostrado en su hoja de vida adjunta y en sus documentos, soportes, cumple con la experiencia e idoneidad en el ejercicio de las actividades a desempeñar las cuales se encuentran relacionadas con el objeto y obligaciones a contratar, por lo que está plenamente capacitado para la presente contratación.

se deja expresa constancia de tal circunstancia en el presente escrito, según lo determina la norma.

Igualmente se verificó, al interior de la institución que el fin a contratar era específico según lo requiere la normatividad en referencia y **que no hay personal de planta suficiente para prestar el servicio a contratar**, según certificación adjunta.

Con la presentación de la oferta el proponente ha declarado expresamente no encontrarse incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad o conflicto de Intereses, alguna que le impida la suscripción o ejecución del contrato.

E.S.E
CENTRO DE SALUD SUCRE

De esta forma, en aplicación de la norma señalada, se deja constancia que en la presente verificación se han confirmado que están dadas las condiciones previstas en los Estudios y Documentos previos y que es viable realizar la presente contratación, para el servicio requerido.

Se expide en Sucre - Santander a los Nueve (09) días del mes de septiembre de 2026.

TANIA CASTILLO ARIZA
GERENTE E.S.E CENTRO DE SALUD SUCRE
SUCRE-SANTANDER

Proyecto: Yamile Medina Ruiz – secretaria general – Aspectos Técnicos
Revisó aspectos jurídicos; Abg. Yurle Zuley Vergel Carrillo – Asesora Externa Contratista